

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39920** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 369/2019, y N.I.G. 5029747120190000719

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 18 de septiembre de 2019.

4.- Deudor: Letto Mobiliario, S.L., con CIF B99181158 y domicilio social en calle Miguel Ara, nº 20, de Zaragoza.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190051947-1